GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el Doctor ERNESTO MONASTERIO DA SILVA destacado hombre público, Ex-Dignatario de Estado Diplomático y Legislador Nacional que ha prestado importantes servicios al país;

Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que dedicaron a su esfuerzo y capacidad al servicio de la Nación;

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, en el día del sepelio de los restos del que en vída fue Doctor Ernesto Monasterio Da Silva.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Walter Castro Avendaño, Guido Valle Antelo.